

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 38
 Sesión
 Ordinaria
 08/06/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 08 ocho de Junio de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 38 (Treinta y ocho), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE EL ACTA NUMERO 37 DE AYUNTAMIENTO.
3. SOLICITUD PARA RATIFICAR LA PROHIBICION TEMPORAL DEL USO DEL FUEGO EN TODO TIPO DE USO DE SUELO.
4. SOLICITUD PARA REVISAR Y ACTUALIZAR LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA ARMONIZARLA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

5. PRESENTACION DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL RECLUSORIO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
6. DICTAMEN DE COMISIONES.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala: “Bien compañeros regidores esta a su consideración el presente orden del día”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “buenos días compañeros ciudadanos e integrantes del cabildo, yo quisiera que se anexara como punto número siete que se turne a comisión la petición solicitud realizada por los ciudadanos de la calle Juárez y que ahí se desahogue”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “no entendí ¿Qué se turne a qué?”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “que se turne a comisión la petición de los ciudadanos de la calle Juárez el escrito que presentaron al municipio”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “lo que pasa es que ya se les dio una respuesta formal a los vecinos de la calle Juárez igual lo podemos presentar en la siguiente sesión se turna a comisión y se le da el seguimiento”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “muy bien gracias”. El Presidente Municipal señala: **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 37 treinta y siete. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 37 treinta y siete, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 37 treinta y siete** correspondiente a la sesión de fecha **25 veinticinco de Mayo 2011 dos mil once**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA RATIFICAR LA PROHIBICION TEMPORAL DEL USO DEL FUEGO EN TODO TIPO DE USO DE SUELO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien al respecto de este punto se pide al pleno del ayuntamiento ratificar la prohibición temporal del uso de fuego en todo tipo de uso de suelo, esto en virtud de un oficio que llego por parte de la SEDER y también llego una recomendación por parte de derechos humanos para prohibir por la gran cantidad de incendios forestales pareciera que llego un poco tarde pero de cualquier manera nosotros estamos trabajando conjuntamente con esa prohibición porque ya era un hecho por parte del gobierno del estado únicamente se pide que se haga la ratificación por parte del pleno del ayuntamiento, bien esta a su consideración señores regidores”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - - UNICO.- se ratifica la prohibición temporal del uso del fuego en todo tipo de usos de suelo, que tenga como propósito preparar el suelo para cultivo. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD PARA REVISAR Y ACTUALIZAR LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA ARMONIZARLA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.- -----

El Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra toma el uso de la voz y señala: "bien al respecto de ese punto es también una recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por lo cual yo pido al pleno de este ayuntamiento se turne a comisión la revisión de todos los reglamentos existentes y en su caso la generación de los que no existan todos revisados para que empaten con plena armonía y que ninguno de estos este violentando los derechos y garantías individuales de todo ser humano esto en todos los reglamentos seria turnarlo a comisión para que sean revisados, si en algún punto vemos que se violentan los derechos o garantías individuales de todo ser humano bueno entonces ya la comisión presentara un dictamen para hacer las correcciones pertinentes". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "muy buenos días señor presidente muy buenos días a todos los que nos acompañan, en el punto de acuerdo que viene aquí en el punto único se encomienda por parte del pleno a las comisiones de derechos humanos y reglamentos nada más para que quedara especificado cual de las dos comisiones va a presidir, si derechos humanos o reglamentos, me imagino que por el índole del tema va a ser reglamentos no, nada más para que quede especificado cual de las dos va a presidir". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "así es, serian las dos comisiones las que participarían pero sería la comisión de reglamentos la que presidiría para cuidar la cuestión legal, alguna otra observación". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "muy buenos días con la venencia del señor presidente nada más una duda, aquí plantea la documentación administrativa tanto la revisión y actualización podrían darnos un ejemplo de lo que se refiere de la documentación administrativa". Interviene el síndico municipal Lic. Saúl Flores Ramírez y señala: "en este caso sería cuando un policía municipal hace la detención de una persona que haya cometido un delito o una falta administrativa ellos elaboran sus reportes, informes, tienen ya formatos de remisión al Juez Municipal y al ministerio público, y esa sería un ejemplo de documentación administrativa". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "pero sería en general en todos los procedimientos del ayuntamiento". Interviene el síndico municipal Lic. Saúl Flores Ramírez y señala: "si seria en general porque en todos ya vez somos una administración pública y se administran recursos y más bien se expiden disposiciones generales que también afectan a los particulares o gobernados y lo que se trata es de que no se violenten los derecho humanos de ellos". Interviene el regidor Carlos Cervantes Álvarez y señala: "gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "bien si no tienen más observaciones está a su consideración señores regidores".

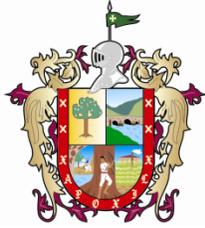
El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----

- - - UNICO.- se encomienda a las comisiones de Derechos Humanos y reglamentos, realicen una revisión y actualización de la documentación administrativa y Reglamentos Municipales, a fin de que se armonicen con la Legislación Nacional, Estatal e Internacional en materia de Derechos Humanos y seguridad Publica, Presidiendo esta comisión colegiada la comisión de Reglamentos. -----

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
PRESENTACION DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL RECLUSORIO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.-----**

El Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra toma el uso de la voz y señala: “se les remitió el presente escrito: El suscrito Juan José Jiménez Parra, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante ustedes con el debido respeto comparezco a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su Consideración la siguiente INICIATIVA del REGLAMENTO INTERNO PARA EL RECLUSORIO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; al respecto me permito hacer la siguiente: E X P O S I C I O N : I.- Pese a que la obligación de operar los Reclusorios es del estado, el municipio de manera subsidiaria ha venido, desde hace ya más de 15 quince años, operando la cárcel municipal, que representa el Reclusorio Preventivo para el Trigésimo Segundo Partido Judicial del Estado, que comprende los municipios de Tototlán, Acatic y Zapotlanejo. II.- El Reclusorio Municipal tiene como fin la custodia de los Internos imputables, durante el tiempo que dure la custodia debe procurarse, la Preservación de los valores de conducta de los mismos, atentos al principio de Presunción de inocencia, así como la readaptación social de los sentenciados como la no desadaptación de indiciados, procesados y detenidos en virtud de orden del Ministerio Público, Autoridades Judiciales o administrativas. La organización debe atender a esos fines, basarse en los principios de igualdad y dignidad del hombre y respetar la personalidad y la vocación de los internos sin menoscabo de la disciplina interna. II.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos en sus visitas que lleva a cabo a los distintos reclusorios nos ha exigido que se emitan las disposiciones administrativas para regular el funcionamiento del reclusorio Municipal, con el propósito de establecer las medidas necesarias que propicie que los internos tengan una reclusión con las garantías que exige la ley. Por lo anterior se propone se tome el siguiente: P U N T O D E A C U E R D O : UNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión de Reglamentos y reclusorios la presente iniciativa de reglamento para su dictaminación correspondiente. Bien también fue en base a una recomendación de la comisión estatal de derechos humanos donde advierten que no tenemos propiamente un reglamento; Zapotlanejo ha venido funcionando sin reglamento en este tema y se propone un reglamento para que sea turnado a comisión de reglamento y a la comisión de derechos humanos para que sea revisado y enriquecido para que sea presentado a la brevedad para dar cumplimiento a la comisión de derechos humanos”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “buenos días a todos, buenos días señor presidente, compañeros, a los que nos acompañan en este día, de la petición que se había hecho a derechos humanos para la ampliación o cambiar la cárcel de aquí ya ve que es muy pequeña, ¿no hubo ninguna respuesta por parte del Gobierno del Estado?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “bueno la petición no se hizo a derechos humanos, derechos humanos ha emitido



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

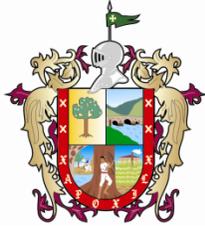
constantemente recomendaciones, claro que ha habido peticiones tanto al gobierno estatal y a la judicatura o los consejos de los jueces, ya que aquí tenemos muchos detenidos que no debíamos de tener, nuestra cárcel debe ser únicamente para los que cometen faltas administrativas, los que ya están siendo procesados por delitos penales pues debieran de llevárselos a la penal, lo cual no sucede, lo hemos estado haciendo constantemente, de hecho cuando llega un detenido que se considera de peligrosidad lo hacemos de manera ex profesa para ese detenido y en algunas ocasiones se nos ha atendido pero con uno o con dos, ahorita tenemos poco más de veinte presos que no deberíamos de tener, nuestros detenidos que tenemos por faltas administrativas salen al día siguiente o cuando pagan su multa y tuviéramos otras condiciones en la cárcel, y eso se debe más que nada porque nos siguen cargando y eso nos ocasiona estos problemas y estas observaciones con la comisión estatal y pero desconozco si la comisión estatal ya les haya mandado exhortos al gobierno del estado para que construyan su cárcel, sus separos o los trasladen a puente grande para que ahí los estén procesando, si lo hemos hecho pero no hemos obtenido respuesta". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "bueno gracias porque ya ve que está muy saturada la cárcel aquí y si necesitamos cambiarla o hacer otra cosa porque ya ve que es un riesgo para todos los que están ahí". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "si pero no contamos con el recurso y tampoco es de nuestra competencia, nos dejan los reos porque se desentienden de los mismos, incluso cuando la policía ministerial hace una detención pues vienen y nos lo traen aquí cuando pudieran llevarlos a los separos a puente grande a la penal donde lo van a procesar pero siempre nos los mandan aquí y no tenemos autoridad para negarnos y por lo pronto estamos entre la espada y la pared, no podemos cumplir con las condiciones, no tenemos dinero ni tenemos el recurso para hacerles una cárcel a ellos y no nos compete tampoco, no si la auditoria vería prudente que nosotros invirtiéramos en una cárcel para otra instancia, a lo mejor ahí tuviéramos problemas, si se está haciendo se están haciendo gestiones pero no hemos obtenido respuesta, al contrario más bien se han acercado de las salas de los jueces para pedirnos que les consigamos una oficina que les prestemos equipo, y bueno casi siempre todas las instancias estatales o judiciales acuden al municipio para que seamos sus sol ventores de todos sus problemas, esa situación viene desde siempre ojala le peguemos una acción ojala el gobierno del estado alguna acción y venga y haga su cárcel estatal si quiere tener aquí a sus presos pero ya separar a los que son faltas administrativas y los procesados por parte de la judicatura, por otra parte quiero puntualizar que aquí también sea conveniente y lo pongo a su disposición que no solo sean las dos comisiones de derechos humanos y reglamentos para el caso de este reglamento que también intervenga la comisión de reclusorios". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "está muy bien gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "bien está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - UNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión de Reglamentos y reclusorios la presente iniciativa de reglamento para su dictaminación correspondiente. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - DICTAMEN DE COMISIONES.-

El Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “bien al respecto de ese punto se le da el uso de la voz al regidor José Brionez”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “muy buenos días señor presidente con su permiso, la comisión de planeación urbana sesiono el día 3 tres de Junio y atendió las siguientes solicitudes: solicitud de subdivisión presentada por el señor J. Jesús Cárdenas García, como punto número uno; como punto numero dos, solicitud del señor Rodolfo Toscano Aceves, y como punto número 3 tres solicitud de subdivisión presentada por la ciudadana María de Jesús Moran García, en el desahogo de los puntos del orden del día esta comisión tuvo a bien presentar la siguiente votación, en el punto número 1 uno se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, en el punto número 2 dos se negó la petición realizada por del señor Rodolfo Toscano Aceves por carencia de servicios en el predio más que nada es por lo que se negó la subdivisión y en el punto número 3 tres se sometió a votación y se aprobó por unanimidad es la solicitud presentada por la ciudadana María de Jesús Moran García, cabe mencionar que todos los puntos que se desahogaron fueron turnados a la comisión y fueron desahogados en el pleno del cabildo y todo es referente a subdivisiones”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “yo tengo una observación y recomendación a la comisión ya que se han estado presentado los resultados de los dictámenes y si me gustaría que presentaran el dictamen y se incluyera en la convocatoria para que todos tengamos la oportunidad de leerlo y se fundara y motivara un poco más ya que en alguno de los casos no dice el porqué, en el primero no dice porque, solo dice el resultado, y creo que debemos asentarlos en el acta fundando en el porqué, porque se le dice que si basado en que pudiera ser un acto de hecho o pudiera ser reconsiderado porque hay una vaguedad en la precisión del reglamento o del código urbano que es el que se involucra directamente, que quedara expreso ahí en el documento para que sea anexado y se vean los motivos por el cual se aprueban en su caso”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “aquí todos los asuntos que se turnan a comisiones tienen un problema jurídico o alguna parte que marca el código urbano, no lo cumplen entonces son omisiones simples como cumplen en superficie pero cumplen en el frente, entonces son detalles mínimos por lo cual se sometieron al pleno y por lo cual se aprobaron, el compromiso que se lleva la comisión es de dar el sustento de que se cumpla y el porqué”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “si debe de quedar expreso para que no quede en la memoria de alguien ya que son documentos públicos y también recordemos que todo lo que se está turnando a la comisión son situaciones que de acuerdo a la ventanilla de desarrollo urbano y planeación no se pueden aprobar en directo porque hay condiciones que marca el código urbano, por ejemplo, el caso de una subdivisión menor a 90 noventa metros o menor a 6 seis metros de frente, violenta al código urbano entonces si aquí se va a probar algo que violente debemos de fundamentarlo y motivarlo el porqué para que no quede en la memoria de la comisión sino que quede en el documento, eso me gustaría que en lo sucesivo no hay problema en los dictámenes, no me opongo, al contrario yo ya los revise y voy a emitir mi voto favorable pero si me gustaría que quedara asentado los motivos en lo que se fundamenta la respuesta”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “si es que el desahogo del que hace mención todo se desahogo en la comisión con la intervención de los demás compañeros nada más hay que plasmarlo más en lo que es el dictamen”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “así es, que en el punto de acuerdo se funde y motive, bueno esta a su consideración señores regidores”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “nada más a manera de pregunta no sé si sea con el ingeniero José Brionez para ver lo que se turno de lo de Monte Calvario para ver si hay un avance o se freno o ver que ha pasado con eso”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “regidor José Brionez por favor dele respuesta por favor”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “bueno aquí en el caso concreto de la petición que se realizo de monte calvario en el escrito se solicito la revisión del



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

expediente pero no se solicito alguna aprobación o algo en especifico nada más se solicito la revisión y ya se hizo la primer revisión quedamos en reunirnos para hacer la próxima para tener otra revisión entonces habría que presentar algún escrito si se requiere alguna liberación algo en especifico para que se desahogue ese punto en lo particular". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "gracias". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "bien esta a su consideración el sexto y último punto dictamen de comisión tal y como lo expreso el regidor titular, bien está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de subdivisión presentada por el señor J. Jesús Cárdenas García. - - - - -
- - - SEGUNDO.- Se Niega la solicitud del señor Rodolfo Toscano Aceves.- - - - -
- - - TERCERO.- Se Aprueba la solicitud de subdivisión presentada por la ciudadana María de Jesús Moran García. - - - - -

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESIÓN**" dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del día 08 ocho de Junio de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloísa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez